

Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz

Proclamada por: Asamblea General en su Resolución 39/11.

Fecha de adopción: 12 de noviembre de 1984.

La Asamblea General,

Reafirmando que el propósito principal de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales,

Teniendo presentes los principios fundamentales del derecho internacional establecidos en la Carta de las Naciones Unidas,

Expresando la voluntad y las aspiraciones de todos los pueblos de eliminar la guerra de la vida de la humanidad y, especialmente, de prevenir una catástrofe nuclear mundial,

Convencida de que una vida sin guerras constituye en el plano internacional el requisito previo primordial para el bienestar material, el florecimiento y el progreso de los países y la realización total de los derechos y las libertades fundamentales del hombre proclamados por las Naciones Unidas,

Consciente de que en la era nuclear el establecimiento de una paz duradera en la Tierra constituye la condición primordial para preservar la civilización humana y su existencia,

Reconociendo que garantizar que los pueblos vivan en paz es el deber sagrado de todos los Estados,

1. Proclama solemnemente que los pueblos de nuestro planeta tienen el derecho sagrado a la paz;

2. Declara solemnemente que proteger el derecho de los pueblos a la paz y fomentar su realización es una obligación fundamental de todo Estado;

3. Subraya que para asegurar el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz se requiere que la política de los Estados esté orientada hacia la eliminación de la amenaza de la guerra, especialmente de la guerra nuclear, a la renuncia del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y al arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;

4. Hace un llamamiento a todos los Estados y a todas las organizaciones internacionales para que contribuyan por todos los medios a asegurar el ejercicio del derecho de los pueblos a la paz mediante la adopción de medidas pertinentes en los planos nacional e internacional.

El Derecho Humano a la Paz
Declaración del Director General de la UNESCO
París, Francia, enero de 1997

La paz duradera es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. No la paz del silencio, de los hombres y mujeres silenciosos, silenciados. La paz de la libertad - y por tanto de leyes justas -, de la alegría, de la igualdad, de la solidaridad, donde todos los ciudadanos cuentan, conviven, comparten.

Paz, desarrollo y democracia forman un triángulo interactivo. Los tres se requieren mutuamente. Sin democracia no hay desarrollo duradero: las disparidades se hacen insostenibles y se desemboca en la imposición y el dominio.

En 1995, quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas y de la UNESCO, Año Internacional de la Tolerancia, recordamos con especial énfasis que sólo en la medida en que nos esforcemos cotidianamente en conocer mejor a los demás - ¡el “otro” soy yo!- y en respetarlos, conseguiremos tratar en sus orígenes la marginación, la indiferencia, el rencor, la animadversión. Sólo así lograremos romper el círculo vicioso que conduce a la afrenta, al enfrentamiento y al uso de la fuerza.

Es preciso identificar las raíces de los problemas globales y esforzarnos, con medidas imaginativas y perseverantes, en atajar los conflictos en sus inicios. Mejor aún es prevenirlos. La prevención es la victoria que está a la altura de las facultades distintivas de la condición humana. Saber para prever. Prever para prevenir. Actuar a tiempo, con decisión y coraje, sabiendo que la prevención sólo se ve cuando fracasa. La paz, la salud, la normalidad, no son noticia. Tendremos que procurar hacer más patentes estos intangibles, estos triunfos que pasan inadvertidos.

La renuncia generalizada a la violencia requiere el compromiso de toda la sociedad. No son temas de gobierno sino de Estado; no de unos mandatarios, sino de la sociedad en su conjunto (civil, militar, eclesiástica). La movilización que se precisa con urgencia para, en dos o tres años, pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz, exige la cooperación de todos. Para cambiar, el

mundo necesita a todo el mundo. Es necesario un nuevo enfoque de la seguridad a escala mundial, regional y nacional. Las fuerzas armadas deben ser garantía de la estabilidad democrática y de la protección ciudadana, porque no puede transitarse de sistemas de seguridad total y libertad nula, a otros de libertad total y seguridad nula. Los ministerios de guerra y de defensa han de convertirse progresivamente en ministerios de la paz.

Las situaciones de emergencia deben tratarse con procedimientos de toma de decisión y de acción diseñados especialmente para asegurar rapidez, coordinación y eficacia. Estamos preparados para guerras improbables, con gran despliegue de aparatos costosísimos, mas no lo estamos para avizorar y mitigar las catástrofes naturales o provocadas, que de forma recurrente nos afectan. Estamos desprotegidos frente a las inclemencias del tiempo, frente a los avatares de la naturaleza. La protección ciudadana aparece hoy como una de las grandes tareas de la sociedad en su conjunto, si queremos de veras consolidar un marco de convivencia genuinamente democrática. Invertir en medios de socorro y asistencia urgente, pero también - y sobre todo- en la prevención y el largo plazo (por ejemplo, en redes de conducción y almacenamiento de agua a escala continental) sería estar preparados para la paz. Para vivir en paz. Ahora estamos preparados para la guerra eventual. Para vivir sobrecogidos e indefensos en nuestra existencia cotidiana ante percances de toda índole.

El sistema de las Naciones Unidas deberá dotarse también de la capacidad de reacción y los dispositivos apropiados para que no se repitan atrocidades y genocidios como los que remuerden nuestra conciencia colectiva: Camboya, Bosnia-Herzegovina, Liberia, Somalia, Rwanda...

Existe hoy un deseo generalizado de paz y debemos aplaudir la lucidez y la fortaleza de espíritu de que han hecho gala todas las partes en litigio, en los acuerdos alcanzados en El Salvador, Namibia, Mozambique, Angola, Sudáfrica, Guatemala, Filipinas. Estos pactos nos llenan de esperanza y de tristeza a la vez, cuando pensamos en las vidas inmoladas en el largo camino hacia el alto al fuego. Y en las heridas abiertas, difíciles de restañar. Pedimos por tanto que, al tiempo que reavivamos la “construcción de la paz en la mente de los hombres”, se decidan los contendientes que todavía confían en la fuerza de las armas, a deponerlas y a disponerse a la reconciliación.

No basta con la denuncia. Es tiempo de acción. No basta con conocer, escandalizados, el número de niños explotados sexual o laboralmente, el número de refugiados o de hambrientos. Se trata de reaccionar, cada uno en la medida de sus posibilidades. No hay que contemplar solamente lo que hace el gobierno. Tenemos que desprendernos de una parte de “lo nuestro”. Hay que dar. Hay que darse. No imponer más modelos de desarrollo ni de vida. El derecho a la paz, a vivir en paz, implica cesar en la creencia de que unos son los virtuosos y acertados, y otros los errados; unos los generosos en todo y otros los menesterosos en todo.

Es evidente que no puede pagarse simultáneamente el precio de la guerra y el de la paz.

Garantizar a todos los seres humanos la educación a lo largo de toda la vida permitiría: regular el crecimiento demográfico, mejorar la calidad de vida, aumentar la participación ciudadana, disminuir los flujos migratorios, reducir las diferencias distributivas, afirmar las identidades culturales, impedir la erosión del medio ambiente, con cambios muy sustanciales en los hábitos energéticos, en el transporte urbano; favorecer el desarrollo endógeno y la transferencia de conocimientos; impulsar el funcionamiento rápido y eficaz de la justicia, con apropiados mecanismos de concertación internacional; dotar al sistema de las Naciones Unidas de las facultades apropiadas para abordar a tiempo asuntos transnacionales... Nada de esto puede realizarse en un contexto de guerra. Habrá, pues, que rebajar las inversiones en armas y destrucción para aumentar las inversiones en la construcción de la paz.

Cima de tradiciones, pensamientos, lenguas y formas de expresión, recuerdos, olvidos, anhelos, sueños, experiencias, rechazos, ... la suprema expresión de la cultura es el comportamiento cotidiano. La infinita diversidad cultural es nuestra gran riqueza, unida en apretada espiga - nuestra fuerza- por unos valores universales que deben transmitirse desde la cuna a lo largo de toda la existencia. Familiares - las madres, sobre todo -, maestros y profesores, medios de comunicación... todos deben contribuir a la difusión de principios éticos, de universales pautas de referencia, tan necesarias hoy para los desprovistos como para los saciados. Aquéllos, porque tienen derecho a colmar los mínimos vitales que la dignidad humana exige. Los más favorecidos, porque los bienes materiales no producen el gozo previsto. La posesión no trae consigo el disfrute, cuando no se ha soñado. En docencia, los instrumentos son convenientes. Pero nada puede sustituir la palabra amiga del maestro, la caricia y la sonrisa de los padres. No hay más pedagogía, en fin de cuentas, que la del ejemplo. Y la del amor.

El aprendizaje sin fronteras - geográficas, de edad, de lengua - puede contribuir a cambiar el mundo, eliminando o reduciendo las múltiples barreras que hoy se oponen al acceso de todos al conocimiento y la educación. La educación debe contribuir al fortalecimiento, rescate y desarrollo de la cultura e identidad de los pueblos.

La mundialización implica un peligro de uniformidad y aviva la tentación del repliegue y de la fortaleza alrededor de un sentimiento de cualquier índole (religioso, ideológico, cultural, nacionalista). Ante esta amenaza, “debemos hacer hincapié en las modalidades de aprendizaje y de pensamiento crítico que permiten a las personas comprender las transformaciones que ocurren en su entorno, generar nuevos conocimientos y modular su propio destino”(1) . Los pueblos indígenas deben vivir en condiciones de igualdad con otras culturas, participando plenamente en la elaboración y puesta en práctica de las leyes. Paz significa diversidad, significa mezcla - de “culturas mestizas y peregrina”, en decir de Carlos Fuentes -, significa sociedades pluriétnicas y plurilingües. La paz no es una abstracción: posee un profundo contenido cultural, político, social y económico.

Sobre todo, esta transformación profunda desde la opresión y el confinamiento a la apertura y la

generosidad, esta mutación centrada en conjugar todos cada día el verbo compartir - clave de un futuro diferente- no podrá realizarse sin la juventud. Y, menos aún, a sus espaldas. A ellos, que son nuestra esperanza, que nos interpelan y que buscan en nosotros y en instancias externas las respuestas a sus incertidumbres e inquietudes, tendremos que decirles que en sí mismos han de hallar toda explicación, que en el interior de cada uno encontrarán la motivación y el atisbo de luz que persiguen. Aunque a veces nos parezca - ante su consternación y la nuestra- muy difícil de plantear en estos términos, nuestra actitud de aprendices-educado permanentes debe llevarnos a decirles, como en el poema de Kavafis: “Itaca te dio ya la travesía; y no puede darte más”. Según su propio diseño. Según sus reflexiones. Sin interesadas injerencias foráneas, especialmente cuando les sustraen este “hondo pozo” personal, este intelecto, este talento, este ingenio que es el mayor tesoro individual y colectivo de la humanidad. Las sectas y la adicción a las drogas para la evasión, son los síntomas más certeros de esta patología anímica que hoy es el gran problema humano. Educación significa, precisamente, activar este potencial inmenso, permitir su pleno uso para ser cada uno dueño y artífice de su propio destino. No podemos dar a la juventud lo que ya no tenemos como edad, pero sí lo que acumulamos como experiencia, que es la suma de fracasos y éxitos, de un vuelo que lleva en las alas el peso, la alegría, el dolor, la perplejidad, el estímulo renovado de cada instante.

¡Si la juventud hiciera suya la bandera de la paz y la justicia! Considero que es tan relevante para el cabal cumplimiento de nuestra misión, que he propuesto a la Conferencia General como tema central de reflexión de su próxima reunión “La UNESCO y los Jóvenes”(2) . Será una buena ocasión, porque la Conferencia General considerará para aprobación la “Declaración sobre la protección de las generaciones venideras”(3) .

Todas las conferencias de Naciones Unidas han coincidido en proclamar, sea cual sea el tema abordado (medio ambiente, población, desarrollo social, derechos humanos y democracia, mujer, vivienda) que la educación es la clave para esta perentoria inflexión del rumbo actual del mundo, que agranda la distancia que nos separa en bienes materiales y en saberes, en lugar de estrecharla. Invertir en educación no es tan sólo atender un derecho fundamental sino construir la paz y el progreso de los pueblos. Educación para todos, por todos, durante toda la vida: éste es el gran desafío. Desafío que no admite dilaciones. Cada niño es el más importante patrimonio a salvaguardar. A veces, da la impresión de que la UNESCO sólo se afana en conservar monumentos de piedra o espacios naturales. No es cierto. Esto es lo más visible. Lo menos vulnerable. Pero debemos proteger toda la herencia: el patrimonio espiritual, intangible, frágil. El patrimonio genético(4) . Y, muy particularmente, el ético. Estos valores esenciales, universales, que nuestra Constitución establece con tan inspirada claridad. Si de verdad creemos que cada niño es nuestro niño, entonces tenemos que cambiar radicalmente los puntos de referencia de la “globalización” actual. Y el rostro humano debe aparecer como destinatario y protagonista de toda política y toda estrategia.

Un sistema se hundió en 1989 porque, basado en la igualdad, se olvidó de la libertad. El sistema

presente, basado en la libertad, correrá igual suerte si se olvida de la igualdad. Y de la solidaridad. El estrépito de la caída del “telón de acero” ha impedido escuchar el temblor que recorre los cimientos del mundo “vencedor” de la Guerra Fría. Tenemos pues, por virtud y por interés, que redoblar en todos los ámbitos la lucha contra la exclusión y la marginalización. Todos deben sentirse implicados. Todos deben contribuir a facilitar la gran transición desde la razón de la fuerza a la fuerza de la razón; de la opresión al diálogo; del aislamiento a la interacción y la convivencia pacífica. Pero, primero, vivir. Y dar sentido a la vida. Erradicar la violencia: he aquí nuestra resolución. Evitar la violencia y la imposición yendo, como antes indicaba, a las fuentes mismas del rencor, la radicalización, el dogmatismo, el fatalismo. La pobreza(5), la ignorancia, la discriminación, la exclusión... son formas de violencia que pueden conducir - aunque no la justifiquen nunca- a la agresión, al uso de la fuerza, a la acción fratricida.

Una conciencia de paz - para la convivencia, para la ciencia y sus aplicaciones- no se genera de la noche a la mañana ni se impone por decreto. Se va fraguando en el regreso - después de la decepción del materialismo y del servilismo al mercado- a la libertad de pensar y actuar, sin fingimientos, a la austeridad, a la fuerza indomable del espíritu, clave para la paz y para la guerra, como establecieron los fundadores de la UNESCO.

La ciencia siempre es positiva. Pero no lo son siempre sus aplicaciones. Los avances de la técnica y del conocimiento pueden servir para enriquecer o para empobrecer la vida de los seres humanos; pueden ayudarles a desplegar su identidad y a multiplicar su capacidad o, por el contrario, pueden usarse para usurpar la personalidad y embrutecer el talento humano. Sólo la conciencia, que es responsabilidad - y por ello es ética y es moral- puede dar buen uso a los artefactos de la razón. La conciencia debe alcanzar y conducir a la razón. A la ética de la responsabilidad es preciso añadirle una ética de la convicción, de la voluntad. La primera surge del saber y del conocimiento; la segunda de la pasión, de la compasión, de la sabiduría.

Terminamos, pues, un siglo de fantásticos avances científicos y tecnológicos: conocemos y tratamos muchas enfermedades que son causa de sufrimiento y muerte; nos comunicamos con una nitidez y celeridad extraordinarias; tenemos a nuestra disposición la información instantánea y sin límites. Pero los antibióticos y los medios de telecomunicación no pueden ocultar las sangrientas luchas que han diezmado millones de vidas en flor, que han infligido sufrimientos indescriptibles a tantos y tantos inocentes. Todas las perversidades de la guerra, tan patentes hoy gracias a los aparatos audiovisuales, no parecen capaces de detener la gigantesca maquinaria bélica puesta en pie y alimentada durante siglos y siglos. Corresponde a las generaciones presentes la casi imposible tarea bíblica de ‘transformar las lanzas en arados’(6) y transitar desde un instinto de guerra - forjado desde el origen de los tiempos- a una conciencia de paz. Sería el mejor y más noble acto que la “aldea global” podría realizar. El mejor obsequio a nuestros descendientes. ¡Con qué satisfacción y alivio podríamos mirar a los ojos de nuestros hijos! Sería también la mejor celebración del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se efectuará en 1998.

Otros “derechos” se han incorporado a partir de 1948(7). Debemos tenerlos todos en cuenta. Y debemos añadir el que los condiciona a todos: el derecho a la paz, ¡el derecho a vivir en paz! Este derecho a nuestra “soberanía personal”, al respeto a la vida y a su dignidad.

¡Los derechos humanos! En los albores de un nuevo milenio, ésta debe ser nuestra utopía: ponerlos en práctica, completarlos, vivirlos, re-vivirlos, re-avivarlos cada amanecer. Ninguna nación, institución o persona debe sentirse autorizada a poseer y representar los derechos humanos ni menos aún a otorgar credenciales a los demás. Los derechos humanos no se tienen ni se ofrecen, sino que se conquistan y se merecen cada día. Tampoco deben considerarse una abstracción, sino pautas concretas de acción que deben incorporarse a la vida de todos los hombres y las mujeres, y a las leyes de cada país! Traduzcamos la Declaración a todos los idiomas; hagamos que figure en todas las aulas; en todas las casas: en todos los rincones del mundo! Así la utopía de hoy, será feliz realidad mañana. Aprender a conocer, a hacer, a ser y a convivir(8).

En estos primeros días del año - días de balance y de proyectos- hago un llamamiento a todas las familias, a los educadores, a los religiosos, a los parlamentarios, políticos, artistas, intelectuales, científicos, artesanos, periodistas, a todas las asociaciones humanitarias, deportivas y culturales y a los medios de comunicación, para que difundan por doquier un mensaje de tolerancia, de no violencia, de paz y de justicia; para que fomenten actitudes de comprensión, de desprendimiento, de solidaridad(9); para que, con mayor memoria del futuro que del pasado, sepamos mirar juntos hacia adelante y construyamos así, en condiciones adversas y en terrenos inhóspitos, un porvenir de paz, derecho fundamental, premisa. Y así, “Nosotros, los pueblos”, habríamos cumplido la promesa que hicimos en 1945, con las más abominables imágenes de la terrible contienda que acababa de concluir doliéndonos en la retina: “evitar el horror de la guerra a nuestros descendientes”(10), “construyendo los baluartes de la paz en el espíritu”(11) de todos los pobladores de la Tierra.

- (1) La Reafirmación de Ammán. Educación para Todos: Alcanzar la meta, junio de 1997.
- (2) En el año 1995 el tema fue “Autopistas de la comunicación”.
- (3) Iniciativa conjunta de la UNESCO y la Fundación Cousteau.
- (4) Declaración sobre el Genoma Humano, elaborada por el Comité Mundial de Bioética, que se presentará a la Conferencia General de octubre de 1997.
- (5) Declaración del Director General, enero de 1996.
- (6) Isaías, 2,4.
- (7) Pactos de 1966 y Derechos Humanos de la “Tercera Generación”. Recientemente, en Estambul, el Derecho a la Vivienda.
- (8) Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors.
- (9) “Solidaridad intelectual y moral”, como se expresa en el Preámbulo de la Constitución de la

UNESCO.

(10) Carta de las Naciones Unidas.

(11) Constitución de la UNESCO.